

1 Entre nosotros, **JOSE MARIA FIGUERES OLSEN**, mayor, casado, Ingeniero Industrial,  
2 vecino de la Lucha de Desamparados, cédula de identidad Nº 1-479-979, en mi  
3 calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería, según consta en el Acuerdo de  
4 Nombramiento Nº 449-P del 7 de setiembre de 1988, en adelante denominado "EL  
5 MINISTERIO" y **LUIS GUILLERMO ARIAS JIMENEZ**, Contador Público Autorizado,  
6 incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mayor, casado,  
7 cédula de identidad Nº 1-343-619, en representación de Despacho Arias Jiménez,  
8 en adelante denominado "EL CONTRATISTA", hemos convenido en el siguiente  
9 Contrato de Servicios Profesionales que se regirá por las siguientes  
10 cláusulas:-----

11 **PRIMERA:** "EL CONTRATISTA" se compromete a realizar una Auditoría Externa que  
12 permita a los Auditores del Programa de Incremento de la Productividad Agrícola  
13 dar su opinión sobre los estados financieros y económicos del Programa  
14 parcialmente financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo  
15 (BID) (Préstamo 711-SF/CR), presentando la situación financiera y el resultado  
16 económico de sus operaciones.-----

17 **SEGUNDA:** "EL CONTRATISTA" revisará los contratos suscritos entre la República  
18 de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuyo encargado es  
19 la Unidad Ejecutora del Programa de Incremento de la Productividad Agrícola  
20 (PIPA) con el objeto de poder expresar una opinión sobre el cumplimiento de las  
21 disposiciones respectivas.-----

22 **TERCERA:** "EL CONTRATISTA" revisará las operaciones contables y financieras de  
23 cierre y liquidación al 31 de diciembre del año 1988 y 30 de abril de 1989 y  
24 dará las recomendaciones necesarias para mejorar el sistema contable de control  
25 financiero, asimismo podrá proporcionar en forma directa cualquier información  
26 adicional que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) razonablemente pueda  
27 solicitarle con relación al proyecto financiado por éste y la situación  
28 financiera del Programa de Incremento de la Productividad Agrícola (PIPA).-----

29 **CUARTA:** "EL CONTRATISTA" certificará los estados financieros, indicando el  
30 dictamen de la Auditoría realizada de acuerdo a las normas y procedimientos

aceptados por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

**QUINTA:** "EL MINISTERIO" pagará a "EL CONTRATISTA" por concepto de honorarios, con cargo a la Sub-Partida 162 consultorías, Fondos provenientes de la Contrapartida al préstamo, incluídos en el PL-480 los siguientes montos: por el año 1988 ¢226.000.00 (doscientos veintiseis mil colones netos); por el año 1989 ¢130.000.00 (ciento treinta mil colones netos). Estos serán cancelados a la firma Auditora cuando el informe final sea entregado a la Unidad Ejecutora del Programa de Incremento de la Productividad Agrícola (PIPA) y éste lo haya considerado satisfactorio.

**SEXTA:** La Unidad Ejecutora del Programa de Incremento de la Productividad Agrícola (PIPA) proporcionará a "EL CONTRATISTA" las facilidades de espacio, mobiliario y equipo necesario para llevar a cabo el trabajo, pero los gastos de papelería, viáticos de funcionarios, ejemplares del informe final de cada año y otros gastos que se deriven correrán por cuenta de "EL CONTRATISTA".

**SETIMA:** Los informes finales deberán entregarse a más tardar sesenta días después de que la Unidad Ejecutora del Programa de Incremento de la Productividad Agrícola ponga a la disposición de "EL CONTRATISTA" los estados financieros de cierre y liquidación al 31 de diciembre del año 1988 y 30 de abril del año 1989. "EL CONTRATISTA" deberá iniciar su trabajo al día siguiente de la aprobación de este contrato por parte de la Contraloría General de la República.

**OCTAVA:** Para efectos fiscales se estima este Contrato en la suma de ¢356.000.00 (trescientos cincuenta y seis mil colones netos).

Leído lo anterior y estando conformes las partes firmamos en San José, a los doce días del mes de setiembre del año novecientos ochenta y ocho.

*[Signature]*  
EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
*[Signature]*  
EL CONTRATISTA

José María Figueres Olsen  
DESPACHO ARIAS JIMENEZ C.R. NOV. 1988  
San José,

LDR/ndem.  
REPUBLICA DE COSTA RICA  
TIMBRE  
Luis Guillermo Arias Jiménez  
APROBADO

Aquí firmamos...  
Año 3052  
8  
que queda